

RECOPIACIÓN DE NORMAS PARA EL MERCADO DE VALORES**TÍTULO I, CAPÍTULO I****ANEXO 1: GRADO DE INVERSIÓN****Grado de Inversión - Deuda a Largo Plazo. Títulos de Renta Fija**

CALIFICACIÓN	DEFINICIÓN
AAA	Muy alta capacidad de pago, no afectada por cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía
AA1 AA2 AA3	Alta capacidad de pago, no afectada por cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía
A1 A2 A3	Buena capacidad de pago, susceptible de deteriorarse levemente por cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía
BBB1 BBB2 BBB3	Suficiente capacidad de pago, susceptible de debilitarse por cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía

Grado de Inversión - Deuda a Corto Plazo. Títulos de Renta Fija

CALIFICACIÓN	DEFINICIÓN
N-1	Alta capacidad de pago, la cual no se vería afectada significativamente por cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía
N-2	Buena capacidad de pago, siendo susceptible de deteriorarse por cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía
N-3	Cuenta con suficiente capacidad de pago, siendo susceptible a debilitarse por cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía

RECOPIACIÓN DE NORMAS PARA EL MERCADO DE VALORES**Grado de Inversión - Acciones Preferentes**

CALIFICACIÓN	DEFINICIÓN
aaa	Sobresaliente capacidad de pago de dividendos preferentes, no afectada por cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía
aa	Muy alta capacidad de pago de dividendos preferentes, la cual se vería marginalmente afectada por cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía
a	Alta capacidad de pago de dividendos preferentes, la cual es susceptible de reducirse levemente por cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía
bbb	Adecuada capacidad de pago de dividendos preferentes, la cual es susceptible de reducirse moderadamente por cambios en el emisor, sector al que pertenece o en la economía

Grado de Inversión - Acciones Ordinarias

CALIFICACIÓN	DEFINICIÓN
I	El más alto nivel de solvencia y muy buena capacidad de generación de utilidades
II	Alto nivel de solvencia y buena capacidad de generación de utilidades
III	Buen nivel de solvencia y aceptable capacidad de generación de utilidades

Grado de Inversión – Cuotas de Fondos de Inversión

CALIFICACION	DEFINICION
AAA	Fondos cuya cartera de inversiones está concentrada en Valores, bienes y demás activos, con el más alto grado de calidad y su administración es sobresaliente
AA1 AA2 AA3	Fondos cuya cartera de inversiones está concentrada en Valores, bienes y demás activos, con un alto grado de calidad y su administración es muy buena
A1 A2 A3	Fondos cuya cartera de inversiones está concentrada en Valores, bienes y demás activos, con un grado medio de calidad y su administración es buena
BBB1 BBB2 BBB3	Fondos cuya cartera de inversiones está concentrada en Valores, bienes y demás activos, con un grado medio de calidad y su administración es aceptable